

**MÓDULO PROFESIONAL:
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA
DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS**

DURACIÓN: 128 HORAS: EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 8

CÓDIGO: 1143

PROFESORADO:

D^a. Patricia Irene Sosa González. Grupo 1º A

D. José Mario Rodríguez Montero. Grupo 1º B

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2023-2024

La presente programación didáctica **se elabora en base al Real Decreto 653/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, **y a la Orden de 16 de Julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1 Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.**

Criterios de evaluación:

- a** Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
- b** Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
- c** Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.

- d** Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
- e** Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f** Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.

2 Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a** Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
- b** Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
- c** Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
- d** Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- e** Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f** Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.

3 Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.

Criterios de evaluación:

- a** Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- b** Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- c** Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.
- d** Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.

- e Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

4 Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

- a Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.
- b Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.
- c Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
- d Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.
- e Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.
- f Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.

5 Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

- a Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- b Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- c Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
- d Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- e Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.
- f Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
- g Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.

2. CONTENIDOS BÁSICOS

Evaluación de la dificultad de las tareas motrices:

- Principales teorías de aprendizaje de las habilidades motrices. Concreción en modelos de enseñanza y posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de habilidades motrices. Proceso básico de adquisición de una habilidad motriz.
- Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices. (Percepción, decisión y ejecución)
 - Grado de dificultad de las tareas motrices, elementos de análisis en cada uno de los mecanismos.
- Análisis de tareas.
 - Características, tipos, condiciones de realización y niveles de dificultad.
- Desarrollo motor.
 - Características de las etapas y habilidades asociadas.
 - Implicación con el aprendizaje motor.
- Estrategias en la práctica.
 - Tipos
 - Criterios para su elección.

Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares y cursos intensivos, entre otros.
- Modelos didácticos de intervención.
- Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Información inicial. Tipos y utilidades.
 - Feedback suplementario. Función, tipos y recomendaciones para su administración.
- Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas
 - Interacciones de tipo técnico. Técnicas de enseñanza: instrucción directa e indagación. Criterios para su utilización.
 - Interacciones de organización y control del grupo.
 - Interacciones socioafectivas.
- Estilos de enseñanza directivos y de búsqueda.
 - Clasificación.
 - Características, posibilidades que ofrecen y recomendaciones para su elección.
- Atención a la diversidad.

- Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Objetivos, ámbitos de actuación y grados de concreción. Contenidos, tipos y criterios para la secuenciación. Unidades didácticas o de trabajo. Orientaciones metodológicas. Recursos materiales. Evaluación, entre otros.

Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. Clasificación, funciones y factores a tener en cuenta en el uso de los materiales.
- Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas. Clasificaciones y posibilidades de uso.
- Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios.
- Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Materiales, espacios organización y tiempos de práctica.
- Medidas para el control de las contingencias en la práctica de actividades físicas y deportivas y en las situaciones de enseñanza.

Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Criterios para ordenar las tareas de enseñanza aprendizaje en función del carácter de la actividad físico-deportiva.
- Actividades de enseñanza de actividades físico-deportivas, atendiendo a las características de cada tipo de participante, desarrollo motor, motivaciones y nivel de abstracción, entre otros.
- Ritmos de aprendizaje. Series de tareas de enseñanza ramificadas para la atención a diferentes ritmos de aprendizaje.
- Criterios para el análisis de las relaciones entre los contenidos y sus progresiones de enseñanza con los objetivos de la programación.
- Roles del técnico y los usuarios en la realización de las tareas, en función de la técnica y estilo de enseñanza a utilizar, entre otros.

Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Beneficios que aporta la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.

- Concepto, funciones y modelos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas. Importancia de una actitud reflexiva constante en búsqueda de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- Procedimientos de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación, hojas de observación, listas de control, escalas de puntuación, test, pruebas de ejecución, cuestionarios, entrevistas y técnicas grupales, entre otros.
- Actividades de evaluación de los aprendizajes, atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza.
- Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza (adecuación y funcionalidad de los espacios y recursos empleados, entre otros).
- Memorias e informes de evaluación. Fundamentos de las propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos.

Esta propuesta se ajusta en función de la duración real de cada uno de los trimestres, aunque normalmente sigue el siguiente cronograma:

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Esta propuesta se ajusta en función de la duración real de cada uno de los trimestres, aunque normalmente sigue el siguiente cronograma:

1. Trimestre 1º: 15 Septiembre de 2023 – 22 Diciembre de 2023

PARTE I. FUNDAMENTOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR

Bloque 1. Aprendizaje y Desarrollo Motor aplicados a la enseñanza/animación de actividades físico-deportivas

Tema 1.- Clarificación de conceptos sobre aprendizaje y desarrollo motor.

Tema 2.- Las habilidades motrices básicas.

Tema 3.- Acción motora o acto motor.

Tema 4.- Tarea motriz.

PARTE II FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Bloque 2. Planificación y Programación de actividades físico-deportivas

Tema 5.- Clarificación de conceptos básicos sobre Metodología y Didáctica.

Tema 6.- Planificación y Programación.

2. Trimestre 2º: 8 Enero de 2023 – 22 Marzo 2024

Bloque 3. Recursos didácticos

Tema 7.- Comunicación y enseñanza/animación

Tema 8.- Interacción Profesor/Animador – Alumno –Grupo.

Tema 9.- Organización y control de la clase o grupo.

Bloque 4. Técnicas y estilos de enseñanza/animación

Tema 10.- Técnicas y estilos de enseñanza/animación.

Tema 11.- Técnica de enseñanza/animación: La instrucción directa.

Tema 12.- Técnica de enseñanza/animación: La búsqueda.

Tema 13.- Análisis de los estilos de enseñanza/animación.

3. Trimestre 3º: 1 Abril – 21 Junio 2024

Bloque 5. Evaluación

Tema 14.- La Evaluación.

4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, programación y evaluación de las actividades físicas y deportivas que se llevarán a cabo con personas que deseen iniciarse en este tipo de actividades.

La concreción de la función de diseño y programación incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios y los contextos de intervención.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La programación de la organización de los recursos.
- La definición y/o elaboración de la memoria, informes y protocolos, entre otros.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

5. ACTIVIDADES PROFESIONALES ASOCIADAS

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a personas en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas, con un enfoque recreativo y de iniciación.

6. OBJETIVOS GENERALES A ALCANZAR

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ALCANZAR

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

- h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.
- n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

8. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase, previa al diseño de la intervención, de análisis de las características específicas de las personas a las que va dirigida, de los contextos donde se va a aplicar y de las características de las instituciones.
- El diseño y elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de intervención, teniendo en cuenta las características de las instituciones donde se desarrolla la intervención, los destinatarios implicados y los recursos.
- Finalmente, el diseño de los procesos evaluativos de la intervención, para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- La simulación de situaciones de práctica.

- Las visitas y colaboraciones con instituciones.
- El trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo desarrollado.
- La reflexión crítica conjunta sobre las propias actuaciones.

Dado el carácter transversal de este módulo profesional y que se sustenta en la interacción con los aprendizajes adquiridos en otros módulos profesionales, como Dinamización grupal, Actividades físico-deportivas para la inclusión social, Valoración de la condición física e intervención en accidentes, Actividades físico-deportivas individuales, Actividades de equipo y Actividades de implementos, se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

9. METODOLOGÍA

En este módulo es necesario dotar al alumnado de los conocimientos teórico-prácticos que anteriormente se han expuesto para poder alcanzar los resultados de aprendizaje, los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello, las sesiones se desarrollarán, principalmente, en el aula de 1º curso de TSEASD del IES Ramón Carande (contenidos más relacionados con el "saber"), y en ocasiones puntuales, en las pistas polideportivas del Centro Deportivo Hytasa, de balonmano-fútbol sala en los trimestres 1º y 2º, y de baloncesto-voleibol en el trimestre 2º y 3º, coincidiendo con el cronograma de temporalización y contenidos de trabajo del módulo profesional: "Actividades Físico-Deportivas de Equipo", código 1140 para el aprendizaje y la aplicación práctica de los contenidos más relacionados con el "saber hacer".

Se explicarán y pondrán en práctica las técnicas, estilos de enseñanza y estrategias en la práctica propias de este Módulo Profesional: "Metodología de la Enseñanza de las Actividades Físico-Deportivas", código 1143, ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje de los bloques de contenido del módulo profesional: "Actividades Físico-Deportivas de Equipo", código 1140.

En cuanto a la metodología investigativa, basada en los procesos más que en los resultados, se aplicará en aquellos contenidos donde la materia así lo permita y requiera. En estos casos se tratará de provocar la investigación a través del uso de las TICs, el debate y la reflexión.

En general, la metodología estará determinada por los siguientes **principios educativos**:

- Ser activo: Por el que el alumnado deberá ser el agente de su propio proceso educativo de aprendizaje, asumiendo el profesorado el rol de orientador y guía de ese proceso.

- Individualización: Adecuando la labor del profesorado al desenvolvimiento de las aptitudes de cada alumno teniendo en cuenta las capacidades personales de cada uno, observando el progreso en su aprendizaje.
- Socialización: Se potenciará la dimensión social del alumnado, desarrollándole su capacidad para relacionarse y convivir en sociedad, y trabajar en equipo o grupo.
- Autonomía: Con este principio pretendemos que el alumnado sea responsable en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y conseguir una autonomía personal, tanto en la vida, como en el ámbito profesional.
- Resolución de problemas: Como punto de partida del proceso el alumnado deberá asumir la temática a trabajar como "objeto de estudio", fomentando en él actitudes de curiosidad científica, deberá asumir el asunto propuesto como un "problema" que para ser resuelto precisa de un proceso de indagación para buscar una solución satisfactoria.

Todo irá encaminado a proporcionar al alumnado las suficientes herramientas que le permitan alcanzar los resultados de aprendizaje, los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, así como organizar y desarrollar su actividad profesional con las mayores garantías de éxito en las distintas situaciones y ámbitos laborales donde desempeñe su futuro trabajo.

10. ACTIVIDADES

1 De Enseñanza Aprendizaje

Se plantearán actividades variadas y apropiadas para el desarrollo de los contenidos anteriormente expuestos y la adquisición de los resultados de aprendizaje, los objetivos generales y las competencias a alcanzar. En ellas se trabajarán de forma teórica y práctica todos los bloques de contenido a través de: explicaciones, exposiciones, debates, elaboración de trabajos individuales y en equipo, organización y puesta en práctica de actividades, eventos y sesiones prácticas, realización de pruebas teóricas y teórico-prácticas, investigaciones, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, etc.

2 Complementarias

Se irán concretando a lo largo del curso en función de las diferentes ofertas que surjan en el ámbito de las actividades físico-deportivas, relacionadas con la Metodología de la Enseñanza de las Actividades Físico-deportivas, tales como la organización, participación o asistencia a eventos deportivos, conferencias, charlas, mesas redondas, etc.

3 Extraescolares

El alumnado colaborará con el Departamento de Actividades del Centro y otros organismos o instituciones públicas que así lo soliciten, en la organización de las actividades físico-deportivas que se estimen oportunas; con los objetivos de potenciar la apertura del Centro al entorno, y de contribuir a su formación integral. Se trata de actividades realizadas fuera del horario lectivo.

Del mismo modo se informará al alumnado de los distintos cursos, jornadas, encuentros, etc., relacionados directa o indirectamente con este Módulo Profesional, aconsejando su participación activa o su mera asistencia, y valorando su grado de interés y motivación por las mismas.

11. RECURSOS

1 Curriculares y Didácticos

A lo largo del curso se utilizarán apuntes elaborados por el profesorado, así como diferentes libros de consulta, artículos y páginas webs, relacionadas con los distintos bloques de contenido y temas que conforman el módulo profesional. Los más importantes o fundamentales para la formación del alumnado se encuentran reflejados en el apartado 13 "Fuentes de documentación" de la presente Programación.

La presentación y exposición de los temas por parte del profesorado se realizará apoyándose fundamentalmente en:

- . La utilización de la pizarra tradicional.
- . La proyección multimedia en formato digital de las diapositivas elaboradas al efecto en formato PowerPoint.
- . La proyección de vídeos o de montajes de video de las diferentes actividades y modalidades deportivas.
- . La visita y consulta a sitios web, bien en el aula tradicional, o en aula TIC si fuese necesario.

La presentación y exposición de los trabajos individuales y en equipo por parte del alumnado se realizará, igualmente, utilizando los mismos recursos detallados anteriormente.

Para todo ello nos serviremos del cañón de proyección del aula, del ordenador portátil personal de cada profesor, y, en determinados casos, de los recursos del aula TIC.

2 Instalaciones, Equipamientos y Recursos Materiales

Fundamentalmente se utilizará el aula tradicional del IES, y, en situaciones puntuales su aula TIC, y las pistas polideportivas cubiertas del Centro Deportivo Municipal "Hytasa" (de balonmano-fútbol sala en los trimestres 1º y 2º; y la "nave" de baloncesto y voleibol durante el 2º y 3º trimestre), así como el material deportivo

propio de las distintas modalidades deportivas en las que se aplicará la intervención didáctica, de manera individual y grupal.

12. EVALUACIÓN

El Proceso de evaluación se realizará siguiendo lo dispuesto en el **Real Decreto 653/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOE núm. 112, de 15 de julio de 2017), y en la **Orden de 16 de julio de 2018** (BOJA núm. 144, de 26 de julio), por el que se desarrolla el currículum correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Igualmente se tiene como norma de referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010** (BOJA núm. 202, de 15 de octubre), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concretamente, se siguen las indicaciones del **Artículo 2** de dicha orden. **“Normas generales de ordenación de la evaluación”:**

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la **modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
4. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, **de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos** de cada módulo profesional **así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**
5. El departamento de la familia profesional, a través del **equipo educativo** de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículum mediante la **elaboración de las correspondientes programaciones didácticas** de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

- a) **Los procedimientos y criterios de evaluación** comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial reflejados en el proyecto educativo del centro.
- b) **Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado**, en cuya definición el profesorado tendrá **en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.**
- c) La determinación y planificación de las **actividades de refuerzo** o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los **módulos profesionales pendientes** de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.
- d) Las actividades programadas para realizar en las **horas de libre configuración** de acuerdo con la finalidad a la que estén destinadas. La finalidad de dichas horas debe proponerse, para la oferta completa, en la sesión de evaluación final del primer curso. Para ello, en dicha sesión de evaluación el equipo educativo emitirá un informe en el que se reflejarán las posibles necesidades y/o posibilidades de mejora con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje proponiendo el uso de las horas de libre configuración para favorecer la adquisición de la competencia general del título o implementar formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación y/o los idiomas. Este informe se anexará al acta de la sesión de evaluación final y deberá ser tenido en cuenta por el departamento de familia profesional correspondiente para la determinación del objeto de dichas horas en el curso académico siguiente.
- Para el presente curso 2023-2024** se destinarán **2 h a la semana** en 2º curso a la organización de un gran evento, denominado **"Raid Ramón Carande"**, vinculadas al Módulo Profesional 1123- Actividades de ocio y tiempo libre, **y 1 h a la semana** a la dinamización de grupos a través de **actividades con soporte musical**, vinculada al Módulo Profesional 1124- Dinamización grupal.

En la oferta parcial será el departamento de familia profesional el que decida sobre la finalidad y vinculación de las horas de libre configuración.

- e) La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de **discapacidad**, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. **Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

1 Procedimientos y criterios de evaluación

De lo anteriormente expuesto se concluye que los **procedimientos y criterios de evaluación** determinan si los **resultados de aprendizaje**, se han conseguido. Para ello el alumnado deberá alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales, propios del módulo. Por lo tanto, **para tener una calificación positiva en cada bloque de contenido de cada módulo profesional será obligatorio:**

Haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los bloques de contenido.

Para ello el alumnado deberá **superar** cada uno de los **criterios de evaluación** establecidos en este módulo profesional que se reflejan en la **Orden de 16 de julio de 2018** (BOJA de 26 de julio) por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

A estos criterios se aplicarán las siguientes **consideraciones:**

1. Todos los bloques de contenido tendrán la misma ponderación en la calificación final.
2. La calificación de cada evaluación parcial se establecerá en función de los bloques de contenido que sean evaluados en la misma, teniendo cada uno de ellos la misma ponderación.
3. El alumnado dispondrá de **tres procesos de evaluación** para alcanzar los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional:
 - **Evaluación durante el curso.** Datada según el momento del curso donde se imparta cada uno de los cinco bloques de contenidos.
 - **Prueba de recuperación de Mayo:** El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques que no haya superado a lo largo del curso para poder así alcanzar los resultados de aprendizaje, los objetivos

generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales vinculados a este Módulo Profesional.

- **Prueba final de Junio:** El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques que no haya superado a lo largo del curso o de la prueba de recuperación de mayo, con el fin de poder así alcanzar los resultados de aprendizaje, los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales vinculados a este Módulo Profesional.

4. La evaluación **final** se realizará a finales de curso, **en Junio**, donde se trata de verificar y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el presente curso teniendo como referencia los **resultados de aprendizaje**, los criterios de evaluación, los **objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo** relacionadas con este módulo profesional.

Tabla 1. Relación entre Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Instrumentos de Evaluación y Contenidos del Módulo Profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Criterios de Evaluación	Instrumentos Evaluación	Contenidos	
			Bloque	Temas
Si se cumplen todos y cada uno de los C.E. asociados	Si se superan todas y cada una de las pruebas (registradas en instrumentos de evaluación) diseñadas para determinar su cumplimiento, obteniendo al menos un 50% de su calificación máxima.	Se aplican C.E.		
1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.	Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.	Examen teórico	1	1,2,3
	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.	Examen teórico Trabajo práctico en grupo	1	3,4
	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.	Examen teórico Trabajo práctico en grupo	1	3,4
	Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.	Examen teórico Trabajo práctico en grupo	1	3,4
	Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.	Examen teórico	1	3,4
	Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios	Examen teórico	1	3,4
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas,	Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6

relacionando los elementos que lo componen.	Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6
	Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6
	Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6
	Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6
	Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.	Examen teórico Trabajo indiv. de objetivos	2	5,6
3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.	Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de intervención	3	7,8,9
	Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de intervención	3	7,8,9
	Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de	3	7,8,9

		intervención		
	Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de intervención	3	7,8,9
	Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de intervención	3	7,8,9
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.	Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de enseñanza	4	10,11,12,13
	Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de enseñanza	4	10,11,12,13
	Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de enseñanza	4	10,11,12,13
	Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de	4	10,11,12,13

		enseñanza		
	Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de enseñanza	4	10,11,12,13
	Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.	Examen teórico Trabajo en grupo e indiv. de estilos de enseñanza	4	10,11,12,13
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.	Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.	Examen teórico Trabajo	5	14

		individual o por parejas de evaluación		
	Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14
	Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.	Examen teórico Trabajo individual o por parejas de evaluación	5	14

Tabla 2. Relación entre Resultados de aprendizaje, Competencias y Objetivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Se alcanzan si se cumplen todos y cada uno de los Criterios de Evaluación (C.E.) asociados	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES El proceso y los resultados de la evaluación indican el grado de consecución	OBJETIVOS GENERALES El proceso y los resultados de la evaluación indican el grado de consecución
1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.	h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones. i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades. j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.	j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos. k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión. l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de

		los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
2. Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.	<p>e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.</p> <p>f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.</p> <p>g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.</p> <p>h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.</p> <p>i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de</p>	<p>g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.</p> <p>h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.</p> <p>i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.</p> <p>j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-</p>

	<p>inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.</p> <p>j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.</p>	<p>deportivas y juegos.</p> <p>k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.</p> <p>l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.</p>
<p>3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.</p>	<p>e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.</p> <p>f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la</p>	<p>g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.</p> <p>h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar</p>

	<p>metodología de intervención más apropiada.</p> <p>g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.</p> <p>k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.</p> <p>n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.</p> <p>v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>las actividades de inclusión sociodeportiva.</p> <p>i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.</p> <p>m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.</p> <p>o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.</p>
4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y	e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.	g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

<p>el grupo de referencia</p>	<p>f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.</p> <p>g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.</p> <p>k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.</p>	<p>h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.</p> <p>i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.</p> <p>m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.</p> <p>o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.</p>
<p>5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas,</p>	<p>b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las</p>	<p>c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para</p>

<p>especificando los indicadores que permiten su optimización</p>	<p>tecnologías de la información.</p> <p>d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.</p> <p>k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.</p> <p>t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p>	<p>desarrollar y registrar el plan de evaluación.</p> <p>f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.</p>
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2 Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

La **evaluación y calificación de los aprendizajes** de los alumnos se realizará teniendo en cuenta:

- ✓ **Los resultados de aprendizaje**, como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Los **criterios de evaluación**, como referencia del nivel aceptable de esos resultados, establecidos para este módulo profesional en la presente programación.
- ✓ Los **objetivos generales del ciclo formativo** nos orientarán todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ **Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.**

El enfoque que se dará a la evaluación es **procesual**, es decir, se trata de una **evaluación continua**, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. **Es por ello que no se permitirá más de un 20% de faltas de asistencia a clase** del total de horas impartidas en este Módulo Profesional **en cada bloque de contenido** y/o trimestre, perdiendo en este caso el alumnado el derecho a evaluación continua; decisión que se acordó por unanimidad en la correspondiente **reunión de Departamento** de inicio de curso.

En el caso de **superar el 20% de faltas de asistencia** en un bloque de contenido, el alumnado no podrá presentarse a las pruebas correspondientes de dicho bloque, y deberá hacerlo **en la prueba de recuperación en Mayo** para garantizar que, a pesar de las faltas de asistencia, cumple los criterios de evaluación y alcanza los resultados de aprendizaje correspondientes.

A principios de curso se realizará una **evaluación inicial** con el fin de ajustar y adecuar los distintos elementos de la programación al alumnado.

A lo largo del curso académico se realizarán **tres sesiones de evaluación y calificación parcial**, que se expresará mediante escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes.

El alumnado dispondrá de **una prueba de recuperación en Mayo, donde** tendrá opción de superar aquellos bloques de contenido que no haya superado a lo largo del curso.

Prueba final de Junio: El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques de contenido que no haya superado a lo largo del curso ni en la prueba de recuperación de mayo.

Para alcanzar la calificación final positiva el alumnado deberá haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los bloques de contenido y por lo tanto haber aprobado cada uno de ellos, es decir, haber obtenido al menos un 50% de su calificación máxima.

Al término de este proceso habrá **una calificación final** que valorará los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el presente curso.

Los 5 bloques de contenido en que se estructura esta programación se evaluarán por separado, obteniéndose 5 calificaciones. La media aritmética de los 5 bloques será la calificación media final. Es condición indispensable aprobar cada uno de los 5 bloques de contenido, para poder proceder a hallar la calificación media final.

Los procedimientos y criterios de calificación de cada bloque de contenido serán los siguientes:

Bloque 1:

Examen teórico: 50% de la calificación final del bloque. Este examen constará de una parte de preguntas abiertas, cuyo valor será un 50% de la calificación del mismo y de una parte de aplicación práctica cuyo valor será un 50% de la calificación del trabajo práctico de tareas motrices.

Exámenes quiz teóricos: 15% de la calificación del bloque. Estos exámenes constarán de 20% tipo test.

Trabajo práctico en grupo o individual de tareas motrices: 35% de la calificación final del bloque. Un 60% se obtiene de la parte de aplicación práctica del examen teórico y un 40% se obtiene del trabajo práctico en grupo de tareas motrices.

Bloque 2:

Examen teórico: 50% de la calificación final del bloque. Este examen constará de una parte de preguntas abiertas, cuyo valor será un 70% de la calificación del mismo y de una parte de aplicación **práctica sobre formulación de objetivos**, cuyo valor será un 35% de la calificación final del bloque.

Exámenes quiz teóricos: 15% de la calificación del bloque. Estos exámenes constarán de 20% tipo test.

Bloque 3:

Examen teórico: 50% de la calificación final del bloque. Este examen solo constará de una parte de preguntas abiertas, cuyo valor será un 60% de la calificación del mismo.

Exámenes quiz teóricos: 15% de la calificación del bloque. Estos exámenes constarán de 20% tipo test.

Trabajo en grupo de observación, e individual de intervención sobre organización, control y dirección de una sesión práctica: 35% de la calificación final del bloque. Un 60% se obtiene del diseño, organización, control y dirección de una sesión y un 40% se obtiene de los informes de observación realizados.

Bloque 4:

Examen teórico: 50% de la calificación final del bloque. Este examen solo constará de una parte de preguntas abiertas, cuyo valor será un 60% de la calificación del mismo.

Exámenes quiz teóricos: 15% de la calificación del bloque. Estos exámenes constarán de 20% tipo test.

Trabajo en grupo de un estilo de enseñanza, e individual de intervención o aplicación práctica: 35% de la calificación final del bloque. Un 40% se obtiene del diseño de la sesión y un 60% se obtiene de la intervención.

Boque 5

Examen teórico: 50% de la calificación final del bloque. Este examen solo constará de una parte de preguntas abiertas, cuyo valor será un 60% de la calificación del mismo.

Exámenes quiz teóricos: 15% de la calificación del bloque. Estos exámenes constarán de 20% tipo test.

Trabajo individual o por parejas de evaluación: 35% de la calificación final del bloque. Este trabajo tratará sobre la evaluación de una actividad realizada por el alumnado, mediante la elaboración de un cuestionario de valoración o satisfacción de un programa o actividad relacionado con alguna actividad física deportiva.

Todos los trabajos deben ser de elaboración propia (no se permitirá copia alguna de libros, de otros alumnos, de "internet", etc.), es obligatoria su confección a ordenador, cumplir todos los requisitos o cuestiones formales indicadas (índice paginado, apartados y subapartados bien

enumerados, fuentes de documentación según normas APA vigentes, etc.), **su envío por Classroom en formato digital (PDF) al profesorado en la fecha fijada.** En ningún caso se permitirá hacerlo en fecha posterior.

Es condición **indispensable aprobar tanto el examen teórico como el trabajo de cada uno de los bloques de contenido** para proceder a realizar la media ponderada de cada bloque y de cada evaluación parcial. Asimismo, es también **indispensable** no haber superado **el 20% de faltas de asistencia** en cada bloque de contenido.

Por tanto, es condición **indispensable aprobar cada uno de los bloques de contenido para considerar la materia superada a final de curso.**

3 Procedimientos y actividades de refuerzo y recuperación

Aquellos alumnos que obtengan una **calificación negativa** (inferior a 5) en alguno de los ámbitos de cada uno de los bloques de contenido, podrán realizar las **pruebas de recuperación** y/o entrega de los trabajos pertinentes en las fechas que así lo determine el Departamento. Normalmente éstas se realizan durante **una semana al final de curso, en Mayo**, donde tendrán opción de superar los contenidos conceptuales y procedimentales no superados en cada bloque de contenido.

Si la **calificación final** del Módulo Profesional en **Mayo** fuese de **suspenseo**, para la convocatoria de **Junio se guardarán**, por acuerdo del Departamento, **los bloques de contenidos aprobados.**

El alumnado de 2º curso de TSEASD con este módulo profesional suspenseo o pendiente tiene que asistir a todas las clases de 1º, y deberá presentarse a los exámenes o pruebas que realice el alumnado de 1º desde el inicio, hasta el final del curso, e ir eliminando materia por bloques en caso de obtener una calificación positiva, y presentarse y superar la materia, o bloques que le quede suspenseo, tanto en la semana de recuperación de Mayo de 1º, como en la convocatoria de examen final de Junio de 1º, que normalmente se realiza la 2ª semana de Junio.

13. FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

1 Bibliográficas

- BLÁZQUEZ, D. (1990). *Evaluar en educación física*. Barcelona: Inde.
- CASANOVA, M. A. (1997). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La muralla.
- CASTEJÓN OLIVA, F. J. (1996a). *Evaluación de la educación física por indicadores educativos*. Sevilla: Wanceulen.
- CASTEJÓN OLIVA, F. J. (1996b). *Evaluación de programas en educación física*. Sevilla: Wanceulen.
- DELGADO NOGUERA, M. A. (1991). *Los estilos de enseñanza en la educación física. Propuesta para una reforma de la enseñanza*. Granada: I.C.E. de la Universidad de Granada.
- MACCARIO, B. (1989). *Teoría y práctica de la evaluación de las actividades físicas y deportivas*. Buenos Aires: Lidiun.
- MOSSTON, M. (1978). *La enseñanza de la educación física*. Barcelona: Paidós.
- OÑA SICILIA, A. (1999). *Control y aprendizaje motor*. Madrid: Síntesis.
- PIÈRON, M. (1988). *Didáctica de las actividades físicas y deportivas*. Madrid: Gymnos.
- RUIZ PÉREZ, L. M. (1995). *Competencia motriz*. Madrid: Gymnos.
- RUIZ PÉREZ, L. M. (1987). *Desarrollo motor y actividades físicas*. Madrid: Gymnos.
- RUIZ PÉREZ, L. M. & SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. (1997). *Rendimiento deportivo: Claves para la optimización de los aprendizajes*. Madrid: Gymnos.
- SÁENZ-LÓPEZ, P. (1997). *La educación física y su didáctica. Manual para el profesor*. Sevilla: Wanceulen.
- SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. (1986). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Madrid: Gymnos.
- SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. (1986). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Madrid: Gymnos.
- SICILIA CAMACHO, A. y DELGADO NOGUERA, M.A. (2002). *Educación Física y estilos de enseñanza*. Barcelona: Inde.

2 Otras

Distintas páginas o sitios web, que servirán para complementar la formación del alumnado y la elaboración de sus trabajos.